

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-903/2012 /

Colina, 20 de abril de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 345/11 de fecha 19 de abril de 2012, de la Directora de SECPLAN (S), solicitando decreto Alcaldicio para devolución de dinero al Ministerio del Medio Ambiente correspondiente a saldos del Convenio de Transferencia de Recursos, para el apoyo a la obtención de la Certificación Ambiental Municipal, fase II; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Devuélvase al **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**, RUT.: 61.979.930-5 la cantidad de \$ **1.188.714.-** (un millón ciento ochenta y ocho mil setecientos catorce pesos), correspondiente al saldo del Convenio de Transferencia de recursos, para el apoyo a la obtención de la certificación ambiental municipal, fase II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Medio Ambiente.
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Gestión Ambiental
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.